

Instructivo para la adhesión al PLAE

Los SOLICITANTES interesados en participar como tales en el presente PROGRAMA deberán presentar personalmente ante la Mesa de Entradas del MINISTERIO DE ECONOMÍA (Balcarce N° 186, Piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - CP 1086) o vía mail a la casilla mesaenergia@mecon.gov.ar o mediante la plataforma TAD (Código Trámite: MEYM00039 - Plan de alumbrado eficiente), la siguiente documentación, la cual deberá estar firmada por la máxima autoridad de la jurisdicción:

Documentación técnica

- Planilla de relevamiento “Planilla para la presentación de propuestas” en **formato Excel, disponible en:**
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/planilla_para_la_resentacion_de_propuestas.xlsx

La misma deberá ser completada de acuerdo al instructivo adjunto.

Documentación general

- Nota dirigida al Director Nacional de Generación Eléctrica de la Subsecretaría de Energía Eléctrica, solicitando la evaluación de la propuesta presentada en el marco del PLAN, con el detalle de la documentación que se presenta.
- Instrumento que acredite la Personería del firmante.
- Copia del DNI de la máxima autoridad de la jurisdicción, firmada y escaneada.
- Declaración Jurada de que no posee obligaciones pendientes con el ESTADO NACIONAL, firmada y escaneada.
- Designación del responsable contable que avale las rendiciones de cuentas y fotocopia de DNI, firmada y escaneada.
- Copia de la inscripción del organismo ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), donde conste el N° CUIT, escaneada.
- La cuenta corriente en pesos que el Solicitante habilite para recibir transferencias de fondos del Tesoro Nacional, la cual deberá estar registrada en el MINISTERIO DE ECONOMÍA. **Deberá poder identificarse la sucursal, Nro. de cuenta y CBU.**
- Constitución de domicilio para la notificación de los Actos Administrativos conforme la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, firmada y escaneada.
- Declaración Jurada de un correo electrónico oficial para el envío de información o requerimientos, firmada y escaneada (idealmente de la persona que va a estar a cargo del proyecto)

Una vez evaluada la propuesta se notificará vía mail si la misma ha sido aprobada o rechazada.

Por consultas dirigirse a mgold@mecon.gov.ar